

En 17. Agosto de 1795. el R.^o Acuerdo mandó
Al Presi.^{te} Entregar una lista de todos los facultativos á
cada uno de los Boticarios; y q.^{ue} no puedan dy.
parchar recetas de los no aprobados en pena de
10. libras; y en la misma pena incurren
todo medico q.^{ue} sin ser socio exerza la facultad.

En 17. de Febrero de 1798. se notificó
á Melia el auto de 26. de Enero del mismo
año por el qual mandó el R.^o Acuerdo pagar
D. Bartolome Posen recetas remedijs ex.
ternos é internos, como lo D.^o en Cinisja se.
por la ordenanza del Colegio de Cinisja de
Barcelona.

2123
En Junta Gubernativa d 19. 7bre
d 1797 Dⁿ Antonio Almodovar
presentó pedimento solicitando in corpora-
rse en la Academia ofreciendo pre-
sentar una memoria; se accedió a su
solicitud y se le ~~ent~~ entregó su corres-
pondiente título (q. en un exemplar d
los estatutos firmado del Presidente y
Secretario.

En la Junta Literaria d 22. d 7bre
del mismo año 1797. se presentó Almodovar
por primera vez, y concurrió en las juntas
d 24. 7bre en la q. presentó una disertacion
sobre el Reame mineral la q. se entregó a
Dⁿ Juan Bosch para la Censura; en la d
5. d Octubre, d 12, d 19, d 26, d 2 d Novbre
d 9, d 16, d 23, d 1. Dicbre d 7, d 14, d 22.
Año 1794. d 11. Enero, d 18, d 26, d 1. Febrero, d 8,
d 15, d 22, d 1. Marzo, d 8, d 15, d 22, d 29,